

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE

FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2019

Resumen del hecho:

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en especial en atención a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, se informa que mediante Oficio 2019111213-003-000 del 27 de agosto de 2019, la Superintendencia Financiera de Colombia, autorizó a Construcciones El Cóndor S.A. la inscripción automática en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y la oferta de bonos ordinarios que serán emitidos en el segundo mercado por valor de COP\$ 81.500.000.000.

Fundamento jurídico: Decreto 2555 de 201, Ordinal 1 del literal e del artículo 5.2.4.1.5.

